

g) *Plazo común, lugares y horas de presentación de alegaciones y plicas:* Los interesados y durante el plazo de treinta días hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos), a contar desde la publicación del presente anuncio en el último de los diarios oficiales («Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado») podrán presentar las plicas, en horario de nueve a trece horas, en las Secretarías de los Ayuntamientos de Teulada y Benitachell y sede social de dicho Consorcio.

Complementariamente y durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los referidos diarios oficiales, común a la exposición pública y licitación, los interesados podrán formular alegaciones contra el referido pliego de condiciones.

Caso de que no se formularan alegaciones en el referido plazo, continuará computándose el plazo de licitación conforme lo indicado en el primer párrafo. Si se formularan alegaciones en dicho periodo, ello conllevará la suspensión automática del plazo de licitación y, solventadas éstas, la convocatoria de nueva licitación por plazo de treinta días.

h) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar el quinto día hábil posterior al de la finalización del plazo para presentación de las plicas, en la sede del Consorcio de Aguas Teulada-Benitachell, a las doce horas.

i) *Documentación a presentar por los licitadores:* La determinada en el pliego de condiciones.

Teulada, 31 de enero de 1995.—El Presidente de la Junta Rectora del Consorcio, Miguel Martínez Llobell.—13.365.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la adjudicación de obras por el sistema de concurso público.

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 22 de diciembre de 1994, por el sistema de concurso público, del contrato de obras que se indica a continuación:

Construcción de edificio para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Empresa adjudicataria: «Constructora San José, Sociedad Anónima». Importe: 783.370.577 pesetas.

Badajoz, 30 de enero de 1995.—El Rector, César Chaparro Gómez.—9.648-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica el concurso para la contratación del servicio de transporte de material didáctico de esta Universidad.

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que, teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 23 de noviembre de 1994, y de acuerdo asimismo, con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y cláusula

la 6 del pliego de cláusulas administrativas que rigen este concurso, ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación del servicio de transporte de material didáctico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el año 1995, a la empresa RENFE, por un importe de 65.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.—9.105-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica el concurso para la contratación del servicio de almacenaje, embalaje y empaquetado de material didáctico.

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que, teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 23 de noviembre de 1994, y de acuerdo, asimismo, con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas que rigen este concurso, ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación del servicio de almacenaje, embalaje y empaquetado de material didáctico, en los siguientes términos:

«Visor Libros, Sociedad Limitada»: 19.250.000 pesetas.

«Mudanzas Dávila, Sociedad Anónima»: 16.472.500 pesetas.

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Rector, Mariano Artés Gómez.—9.103-E.